

BOLETÍN INFORMATIVO SINTRAEUP

Edición 1

17 de Marzo 2023

PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE PLIEGOS



El decreto 160 de 2014 regula los procedimientos relativos a la negociación y solución de controversias con las organizaciones de empleados públicos, en este se detallan los lineamientos, etapas y términos para la negociación. El artículo 11 de dicho decreto estipula que la radicación del pliego se deberá presentar dentro del primer bimestre del año.

En ese sentido, el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad de Pamplona, realizó una asamblea general el pasado 16 de diciembre de 2022, donde se eligió el comité negociador cuya tarea consistió en la elaboración de un pre pliego de peticiones, el cual fue presentado el 3 de febrero del presente año ante la asamblea general en el Auditorio Jorge Gaitán Durán del campus la Casona, donde fue aprobado. En dicha asamblea, además, se escogió la comisión negociadora que quedó conformada por Sugey Velasco, Augusto Brugés, Ricardo Pérez y Cesar Lizarazo.



Las organizaciones sindicales ASPU, SINDEPUP, UNDEPTCUP y SINTRAEUP, en cabeza de sus presidentes, buscaron espacios de concertación con el fin de fortalecer los procesos de negociación, es por ello que los días 14 y 15 de febrero de 2023, en el salón azul del edificio Simón Bolívar del Campus principal se realizaron reuniones cuyo resultado fue un documento unificado del pliego de peticiones, el cual se radicó ante Secretaria General y el Ministerio de Trabajo el 17 de febrero.

El 2 de Marzo se recibió la respuesta por parte de la Universidad de Pamplona sobre el pliego radicado y se citó a la instalación de la mesa de negociación según lo establecido en el decreto 160 de 2014.



Por otro lado, el 28 de febrero también se convocó a los cuatro sindicatos a una mesa de trabajo, jornada que se desarrolló en la sala auxiliar de la biblioteca de la sede Virgen de Rosario; cada comitiva estaba compuesta por su presidente y el comité negociador, el objetivo fue determinar la forma de manejar los puntos que se detectaron comunes en el pliego unificado.

Con el fin de culminar la primera etapa del proceso, el pasado 14 de marzo se llevó a cabo la instalación de la mesa de negociación en la sala de juntas de la rectoría, donde el rector Dr. Ivaldo Torres Chávez y su equipo negociador, se reunieron con los presidentes y representantes de los sindicatos, allí se acordó el cronograma de sesiones y la dinámica de la negociación, según lo establecido en el decreto 160 de 2014.



De esta manera se dio apertura al proceso formal de negociación y se estableció que a partir del próximo 21 de marzo se iniciarán las diferentes discusiones de las solicitudes realizadas por las organizaciones sindicales, donde el objetivo es claro, lograr la aprobación total de los puntos propuestos por parte de las organizaciones sindicales. Es importante mencionar que a diferencia de otros periodos, este documento unificado es acorde a las capacidades que tiene la Universidad de Pamplona y respeta las necesidades que plantearon los afiliados de nuestra organización.

